

<H>G.A.053818</>

<H>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,VIG02012018</>

<H>RESOLUCION G.A. N° 538/18 </>

<H>VISTAS </>estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51479, cuyo objeto es Suministro de Banco de Baterias, que fuera solicitada por GET;-----

<H>CONSIDERANDO: I) </> lo informado por la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 02/08/18;-----

<H>ATENTO </> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolucion R.12.-1234 del 09/08/12, SE RESUELVE:

<H>1) RECHAZAR </> todas las ofertas presentadas para esta Licitación, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F.

<H>2) </> Dejar sin efecto el presente llamado a licitación, al amparo de lo establecido en el Art. 68 del T.O.C.A.F.

3) Autorizar un nuevo llamado a Licitación con modificaciones al pliego de condiciones.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 09.08.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL